



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Jueves 23 de Junio de 2022

NÚM. 61

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día
\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve Agroverde Michoacán, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a J. Jesús Guadalupe Paz Báez, a la Sucesión Intestamentaria a bienes de Cristina Paz Báez, representada por su albacea definitivo Armando Espindola Paz..... 1

AD-PERPETUAM

- Pedro Garnica Rosales..... 2
Guillermo Castro Pérez..... 2
Antonio García Barragán..... 3
Antonio Floriano Campos..... 3

AVISO FISCAL

- Irma Sanchez(sic) Hernandez(sic)..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 628/2019, sobre división de cosa común y otras prestaciones, promovido por la persona moral denominada AGROVERDE MICHOACÁN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN

RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus apoderados legales, frente a J. JESÚS GUADALUPE PAZ BÁEZ, a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CRISTINA PAZ BÁEZ, representada por su albacea definitivo ARMANDO ESPÍNDOLA PAZ; se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de agosto de este año, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble consistente en un predio rústico denominado «La Goleta», ubicado en el rancho del mismo nombre, de la tenencia de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán.

Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 22 veintidos, del tomo 1251 mil doscientos cincuenta y uno, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Tribunal, toda vez que el inmueble se encuentra en este Distrito Judicial, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico El Sol de Morelia, La Voz de Michoacán, que en concepto de este Tribunal, son los de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$8'181,845.89 Ocho millones, ciento ochenta y un mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos ochenta y nueve centavos, moneda nacional, la cual resulta del promedio de la suma que le asignaron cada uno de los peritos designado en autos, y como postura legal, la cantidad de \$5'454,563.92 Cinco millones, cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, quinientos sesenta y tres pesos, noventa y dos centavos, que es la que cubre las dos terceras partes del valor asignado al inmueble, al contado y que sea suficiente para pagar a los contendientes su porción correspondiente.

Pátzcuaro, Michoacán, a 20 veinte de mayo 2022 dos mil veintidos.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40152529212-07-06-22

53-61-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 404/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, que promueve PEDRO GARNICA ROSALES, por conducto de su apoderada legal, respecto una fracción de predio urbano, ubicada en calle Tapia, esquina con calle Rayón sin número, actualmente calle Tapia número 53, Centro, de la población y Municipio de Tancítaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.60 metros, con Miriam Damaris Estrada Rodríguez;

Al Sur, 17.00 metros, con calle Rayón;

Al Oriente, 29.50 metros, con calle Tapia, de su ubicación; y,

Al Poniente, 31.50 metros, con la sucesión de Heliodoro Castro Sánchez.

Con superficie total de 524.31 M2.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 16 de junio 2022.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Leticia del Carmen(sic) Moreno Esquivel.

40002560842-20-06-22

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 16 dieciseis de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1194/21, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promueve el ciudadano GUILLERMO CASTRO PÉREZ, respecto del predio rústico denominado «Rancho El Pedregal», ubicado en la tenencia de Patámbaro, Municipio de Tzitzio, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Nororiente,

409.19 metros, en línea quebrada con Benjamín Pérez Ortiz; quiebra al Suroeste, en 267.02 metros, con Isidoro Olguín; y, quiebra al Noroeste, 354.38 metros, con Isabel Hernández, con una superficie de 48,356.500(sic) M2.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan en el término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de junio del año 2022 dos mil veintidos.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40102562248-20-06-22

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 472/2020.

Mediante auto 25 noviembre 2020, admitiéndose Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve ANTONIO GARCÍA BARRAGÁN:

Predio urbano ubicado Avenida Morelos No. 380 y/o calle Morelos No. 129, colonia Centro, esta ciudad, mide 238.725 M2 y linda: Norte, 5.21 Mts., con Avenida Morelos y/o calle Morelos; Sur, 5.40 Mts., Jesús Ceja Castillo y Rogelio Pulido Damián; Oeste, 45.00 Mts., Ma. Trinidad Márquez Bonilla; y, Este, 45.00 Mts., Maximiano Morfín Guerrero.

Afirma promovente estar posesión, por cesión a su favor de Elena Barragán Sánchez.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 10 junio 2022.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto 1ª Instancia.- Lic. Albina Sánchez Álvarez.

40002561510-20-06-22

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 417/2022, promovidas por ANTONIO FLORIANO CAMPOS, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Se trata de una fracción que forma el polígono irregular del predio urbano ubicado en la calle Melchor Ocampo, antes llamada Álvaro Obregón y/o A. Obregón sin número, de la comunidad de Teremendo de los Reyes, Michoacán, dicho predio tiene una superficie de 454.4 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 18.26 metros, con Adela Pérez Morales;
Al Sur, 9.50 metros, con la calle de su ubicación, Melchor Ocampo;
Al Este, 10.10 metros, con Antonio Pérez Ramírez, haciendo escuadra hacia el sur, de 9.00 (sic), haciendo escuadra hacia el sur, de 9.00 (sic), haciendo escuadra hacia el este, de 28.10 (sic), y colinda con Juan Pablo Flores Campos; y,
Al Oeste, 38.21 metros, con la calle de su ubicación Francisco I. Madero.

Morelia, Michoacán, 1 de junio de 2022 dos mil veintidos.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

40102562299-20-06-22

61

AVISO FISCAL

Sobre Manifestación de Predio Ignorado.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente Aviso.

La C. IRMA SANCHEZ(sic) HERNANDEZ(sic), presentó

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra-venta, que realizó a Ma. Esperanza Sanchez(sic) Gutierrez(sic), el predio urbano que se encuentra ubicado en el punto denominado Copuro, que se encuentra en las orillas del barrio Segundo, de la población de Cherán, que según inspección ocular realizada por personal adscrito a esta Receptoría de Rentas de Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 14.00 Mts., con calle Janikua;

Al Sur, 14.00 Mts., con Ma. Esperanza Sanchez(sic) Gutierrez(sic);

Al Oriente, 21.00 Mts., con calle Joskua; y,

Al Poniente, 21.00 Mts., con Esmeralda Sanchez(sic) Flores.

Según avalúo de fecha 06 de abril de 2022, tiene una superficie de 294.00 M2, y se le asignó un valor catastral de \$3,822.00 (Tres mil ochocientos veintidos pesos[sic]).

Atentamente.- La Receptora de Rentas Cherán.- Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres.- Cherán, Michoacán, 08 de abril de 2022.

El Consejero de Enlace, del Gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Mich., CERTIFICA. Que el presente Aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.- C. Prof. Reynaldo Duran(sic) Velazquez(sic).- Cherán, Michoacán, 08 de abril de 2022.

40102561131-20-06-22

61

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx